

no le era posible sacrificar una parte de ella para salvar la otra. De este modo perdió las dos instituciones, por no querer modificarlas. Y si fuese cierto, como veremos que no lo es, que por la supresión de la cámara alta derribó el trono la constitución del 91, Mounier tendría que dirigirse gravísimos cargos. No era hombre apasionado, pero sí tenaz, tan absoluto en su sistema como Sieyes en el suyo; y prefería perderlo todo á ceder en cosa alguna. Rompiéronse las negociaciones con enojo; se amenazó á Mounier con París y la opinión pública; y, según él dice, algunos se pusieron en marcha para ejercer la influencia con que se le había amenazado.

Estas cuestiones dividían tanto al pueblo como á los representantes, y aunque sin comprenderlas, no las trataba con menos pasión. Habíanse resumido todas en la breve y terminante palabra *veto*; queríase ó no se quería éste; y esto significaba querer ó no la tiranía. El pueblo, sin entender siquiera la palabra, creía que el *veto* era un impuesto que se debía abolir, ó un enemigo que era preciso ahorcar colgándole de un farol (1).

En el palacio real era donde reinaba la mayor efervescencia: reuníanse allí hombres fogosos que no pudiendo ni soportar aun las formas impuestas en los distritos, subían á una mesa, tomaban la palabra sin pedirla, y eran silbados ó conducidos en triunfo por una multitud inmensa, que iba á ejecutar lo que habían propuesto. Camilo Desmoulins, á quien ya hemos citado en esta historia, se distinguía por su verbosidad, por lo original y por el cinismo de sus ideas; y sin ser cruel pedía siempre crueldades. Figuraba allí también Saint Hurugue, antiguo marqués encerrado largo tiempo en la Bastilla por diferencias con su familia, é irritado contra la autoridad hasta la locura.

Diariamente repetían todos en aquel sitio que era preciso ir á Versalles para pedir cuenta al rey y á la Asamblea de su vacilación en labrar el bien del pueblo.

Lafayette podía á duras penas contener á toda aquella gente á fuerza de continuas patrullas; ya se acusaba de aristócrata á la guardia nacional. «En el Cerámico, decía Desmoulins, no había patrullas.» Hasta se había pronunciado el nombre de Cromwell con el de Lafayette. Cierta día, el domingo 30 de agosto, se hizo una proposición en el palacio real: acusan á Mounier; dicen que Mirabeau está en peligro, y se pide ir á Versalles para velar por la vida de este último. Mirabeau defendía no obstante la sanción, pero sin dejar de ser el tribuno popular, y sin parecerlo menos á los ojos de la multitud. Saint-Hurugue, poniéndose á la cabeza de algunos exaltados, emprende el camino hacia Versalles. Todos dicen que quieren excitar á la Asamblea á destituir á sus infieles representantes para nombrar otros, suplicando al rey y al delphin que vayan á París para ponerse bajo la protección del pueblo. Lafayette acude presuroso y les obliga á retroceder, pero al día siguiente, 31, reúnen de nuevo y dirigen una solicitud al Ayuntamiento, en la cual piden la convocación de los distritos para desaprobar el *veto* y separar á los diputados que le apoyen, nombrando otros en su lugar. El

(1) Dos campesinos hablaban del *veto*. «¿Sabes tú, dijo el uno al otro, que es eso de *veto*?» —No.—Pues bien; figúrate que tienes la cazuela llena de sopas y que el rey te dice que las tires. Es preciso conformarte con su orden y tirarlas.»

Ayuntamiento rehusa dos veces con la mayor firmeza acceder á la petición.

Sin embargo, seguía reinando en la Asamblea una agitación profunda. Los descontentos habían escrito á los principales diputados varias cartas llenas de amenazas y de invectivas, firmada una de ellas con el nombre de Saint-Hurugue. El lunes 31, al abrirse la sesión, Lally denuncia á una diputación que se le había presentado, procedente del palacio real; sus individuos le habían invitado á separarse de los malos ciudadanos que defendían el *veto*, añadiendo que estaba dispuesto á marchar un ejército de veinte mil hombres. Mounier lee también varias cartas que había recibido; propone perseguir á los autores secretos de tales maquinaciones, y pide á la Asamblea que ofrezca quinientos mil francos á quien los denuncie. La discusión fué tumultuosa: Dupont sostiene que no era digno de aquélla descender á semejantes detalles; pero Mirabeau lee también las cartas que le han dirigido, en las cuales no le tratan los enemigos de la causa popular mejor que á Mounier. La Asamblea pasa al orden del día, y se manda encarcelar á Saint-Hurugue, firmante de una de estas cartas denunciadas.

Discutiáanse á la vez tres cuestiones: la de la permanencia de las Asambleas, la de las dos cámaras y la del *veto*. La permanencia fué votada casi por unanimidad, pues harto se había sufrido por la prolongada interrupción de las Asambleas Nacionales para que se vacilase en declararlas permanentes. Se pasó después á la gran cuestión de la unidad del cuerpo legislativo: las tribunas estaban llenas de bote en bote por un pueblo tumultuoso; muchos diputados se retiraron; el presidente, que era entonces el obispo de Langres, se esfuerza por detenerlos; mas no lo consigue. Por todas partes piden á gritos la votación; Lally reclama una vez más el uso de la palabra; pero se la rehusan acusando al presidente de haberle enviado á la tribuna, y un representante lleva su osadía hasta el punto de preguntar á este último si no está cansado de fatigar á la Asamblea. Ofendido por estas palabras, el presidente abandona su sillón y se suspende otra vez el debate.

Al día siguiente, 10 de septiembre, se lee una exposición de la ciudad de Rennes en la que se declara el *veto* inadmisibles, y traidores á la patria los que le voten. Mounier y los suyos se irritan, y proponen que se rependa á la municipalidad; pero Mirabeau contesta que la Asamblea no debe encargarse de dar lecciones á los oficiales del municipio, y que se debe pasar al orden del día. Por fin se pone á votación el proyecto de las dos cámaras, y se decreta la unidad de la Asamblea entre ruidosos aplausos. Reúnense cuatrocientos noventa y nueve votos en favor de una sola cámara, y sólo ochenta y nueve que piden dos, resultando ciento veintidós votos perdidos, por efecto del temor que se inspira á muchos diputados.

Al fin se llega á tocar la cuestión del *veto*; hábise hallado un término medio, cual era el *veto* suspensivo, que sólo suspendía temporalmente la ley durante una ó varias legislaturas; y considerábase esto como un llamamiento al pueblo, porque al apelar el monarca á nuevas Asambleas, y cediendo si persistían, parecía recurrir realmente á la autoridad nacional. Mounier y los suyos se opusieron, fundándose en el sistema de la mo-

narquía inglesa, en que el rey consulta á la representación nacional y no obedece jamás; pero ambos comprendían mal la situación en que se hallaban. Dijeron que sólo querían una resolución precipitada; pero precisamente el *veto* suspensivo producía el mismo efecto que el absoluto. Si la representación persistía, la voluntad nacional llegaba á ser manifiesta, y admitiendo su soberanía, era ridículo resistirla indefinidamente.

cambiados: los adversarios del rey sostuvieron aquí su intervención; pero su esfuerzo fué inútil, y se desechó la Memoria duramente. Después mediaron nuevas explicaciones sobre la palabra sanción, y debatióse sobre si sería necesaria para la constitución. Después de haber especificado que el poder constituyente era superior á los constituidos, establecióse que no podría tener efecto la sanción sino en los actos legislativos y de ningún



Mirabeau

El ministerio comprendió en efecto que el *veto* suspensivo producía materialmente el mismo resultado que el absoluto; y Necker aconsejó al rey que se aprovechara de las ventajas que le reportaría un sacrificio voluntario, dirigiendo á la Asamblea una Memoria en la cual se pidiese el *veto* suspensivo. Habiendo circulado el rumor, conocióse desde luego el objeto y espíritu de la Memoria; de modo que cuando fué presentada en 11 de septiembre, todos sabían ya el contenido. Parecía natural que Mounier, sosteniendo el interés del trono, no tuviera más miras que las que aquél le inspirara; pero los partidos se inclinan muy pronto hacia un interés distinto del que sirven. Mounier combatió la comunicación diciendo, que si el rey renunciaba á una prerrogativa útil á la nación, se le debía otorgar á pesar suyo y por el interés público. Los papeles quedaron

modo en los constitutivos, debiendo bastar la promulgación de estos últimos. Seiscientos setenta y tres votos se declararon por el *veto* suspensivo y trescientos veinticinco por el absoluto. De este modo quedaron resueltos los artículos fundamentales de la nueva constitución. Mounier y Lally-Tolendal presentaron al punto sus dimisiones de individuos del comité de la constitución.

Habíanse acordado hasta entonces muchos decretos sin llevar jamás ninguno á la aprobación real, y después se resolvió presentar al monarca los artículos del 4 de agosto. La cuestión era saber si se pediría la sanción ó la simple promulgación, considerándolos como legislativos ó constitutivos. Maury y hasta Lally-Tolendal cometieron la torpeza de sostener que eran legislativos, exigiendo la sanción como si hubieran esperado algún



obstáculo por parte de la autoridad real. Mirabeau sostuvo, con rara precisión, que los unos abolían el régimen feudal, siendo por lo tanto eminentemente constitutivos; y que los otros se reducían á una pura munificencia de la nobleza y del clero, y que la una y el otro no querían sin duda que el rey pudiese revocar sus liberalidades. Chapelier añadió que ni aun se debía suponer necesario el consentimiento del monarca, puesto que los había aprobado ya al aceptar el título de restaurador de la libertad francesa, y asistiendo al *Tedéum*. En su consecuencia, se rogó al rey que hiciera una simple promulgación (1).

Un representante propuso de pronto que la corona se transmitiera por herencia, y que se considerase como inviolable la persona del rey. La Asamblea, que deseaba sinceramente tener al monarca como primer magistrado hereditario, votó las dos proposiciones unánimemente. Después se propuso la inviolabilidad del presunto heredero; pero el duque de Montemart observó al punto que los hijos habían tratado de destronar á su padre, y que era preciso reservarse el medio de castigarlos: esto bastó para que se desechase la proposición. El diputado Arnoult pidió, con motivo del artículo sobre la herencia por línea de varón y de una en otra rama, que se confirmasen las renunciaciones de la de España, hechas en el tratado de Utrecht. Sostúvose que no había lugar á deliberación, porque no convenía indisponerse con una aliada fiel; y como Mirabeau opinaba del mismo modo, se pasó al orden del día. No obstante, el célebre diputado, deseoso de hacer una prueba que ha sido mal interpretada, vuelve á tocar de nuevo la cuestión que él mismo había dejado, con el motivo de que la casa de Orleans se hallaría en competencia con la de España en el caso de extinción de la rama reinante. La verdad es que Mirabeau había notado mucho empeño en pasar al orden del día; extraño al duque de Orleans, aunque familiar con él, como sabía serlo con todo el mundo, quería, no obstante, conocer el estado de los partidos, y averiguar cuáles eran los amigos del duque. Presentábase la cuestión de la regencia: en caso de minoría, los hermanos del rey no podían ser tutores de su sobrino, puesto que eran herederos de su pupilo real, estando de consiguiente poco interesados en su conservación. La regencia correspondía, pues, al pariente más próximo, que era la reina ó el duque de Orleans, ó la familia de España. Mirabeau propone, pues, que no se dé la regencia sino á un hombre nacido en Francia, expresándose en estos términos: «El conocimiento que tengo de la geografía de la Asamblea, el punto de donde han partido las voces pidiendo el orden del día, me prueban que aquí se trata nada menos que de una dominación extranjera, y que la proposición de no deliberar, española al parecer, es tal vez una proposición austriaca.» Al oír esto, elevanse gritos por todas partes; vuelve á comenzar la discusión con extraordinaria violencia, y los de la oposición insisten en que se pase al orden del día. En vano les repite Mirabeau que no podían tener más objeto que el de traer á Francia una dominación extranjera; ninguno contesta, porque preferían en efecto el extranjero al duque de Orleans. Por último, después de una discusión de dos días, declárase

(1) Estos artículos fueron presentados el 20 de septiembre.

de nuevo que no ha lugar á deliberar; pero Mirabeau había obtenido lo que deseaba al ver dibujarse los partidos. Esta tentativa no podía menos de hacerle sospechoso, y desde entonces fué considerado como un agente del partido del duque de Orleans.

Aun estaba sobrecitada la Asamblea á consecuencia de aquella discusión, cuando recibió la respuesta del rey á los artículos del 4 de agosto. El monarca aprobaba su espíritu; sólo se adhería á varios condicionalmente, con la esperanza de que se modificarían al proceder á la ejecución; y renovaba en los más las observaciones hechas en el debate y desechadas por la Asamblea. Mirabeau aparece de nuevo en la tribuna y dice: «No hemos examinado la superioridad del poder constituyente sobre el poder ejecutivo; hemos echado en cierto modo un velo sobre esas cuestiones (la Asamblea había explicado en efecto en su favor de qué modo debían entenderse, sin decretar nada sobre este punto); pero si se combate nuestro poder constituyente, se nos obligará á declararle. Procedase con franqueza y sin mala fe. Reconocemos las dificultades de la ejecución; pero no se exige ésta. Así, por ejemplo, pedimos la abolición de los cargos, pero indicando para lo futuro el reintegro y su hipoteca; declaramos el impuesto que sirve de sueldo al clero destructor de la agricultura, pero mientras se suple con otra cosa, disponemos la percepción del diezmo; abolimos las jurisdicciones señoriales, mas dejándolas existir hasta que se haya establecido otra autoridad. Lo mismo sucede con los demás artículos; no contienen sino principios, que es necesario promulgar para que sean irrevocables. Por otra parte, y aunque fuesen malos, ya están en el ánimo de todos y no se pueden anular. Repítamos ingenuamente al rey lo que el bufón de Felipe II decía á este monarca tan absoluto: «¿Qué harías tú, Felipe, si todo el mundo dijera sí cuando tú dices no?»

La Asamblea ordenó de nuevo á su presidente que volviera á ver al rey para pedirle la promulgación, la cual fué concedida. Por su parte la Asamblea, deliberando sobre la duración del *veto* suspensivo, extendióle á las dos legislaturas; pero cometió la torpeza de dejar ver que era en cierto modo una compensación concedida á Luis XVI por las concesiones que acababa de hacer á la opinión pública.

Mientras que en medio de los obstáculos suscitados por la mala voluntad de los favorecidos y por las violencias populares proseguía la Asamblea su obra, acumulábase nuevas dificultades y triunfaban sus enemigos, quienes confiaban que le sería preciso detenerse en su marcha por el mal estado de la hacienda, como le había sucedido á la corte. El primer empréstito de treinta millones no había dado nada; y otro de ochenta, acordado por una nueva proposición de Necker, no se pudo realizar tampoco. «Discutid, dijo un día Mr. Degouy Darey, dejad que transcurran los plazos, y á su expiración ya no estaremos aquí... Voy á poner en vuestro conocimiento terribles verdades.» «¡Al orden, al orden!» gritan los unos. «¡No, no, hablad!» contestan los otros. Un diputado se levanta y exclama, dirigiéndose á Mr. Degouy: «¡Continuad; haced que cunda la alarma y el terror! ¿Qué sucederá después de todo? Daremos una parte de nuestra fortuna y todo habrá concluído.» Mr. Degouy continúa y dice: «Los empréstitos

que habéis votado no han servido para nada; no hay diez millones en el tesoro.» Al oír estas palabras, rodean de nuevo á Mr. Degouy, censúránle duramente y le imponen silencio. El duque de Aguilón, presidente del comité de hacienda, le desmiente con energía, probándole que debe haber veintidós millones en las cajas del Estado. No obstante, decretese que los viernes y sábados se consagrarán especialmente á tratar de la cuestión financiera.

Por fin llega Necker, angustiado aún por sus continuos esfuerzos, y renueva sus eternas quejas, censurando á la Asamblea por no haber hecho nada en favor de la Hacienda después de cinco meses de trabajo. Los dos empréstitos no habían producido porque los disturbios aniquilaban el crédito; ocultábase los capitales, y ninguna casa extranjera había ofrecido los suyos. La emigración y el alejamiento de los viajeros habían disminuído también el numerario; y ni aun quedaba bastante para atender á las necesidades diarias. El rey y la reina se habían visto en la precisión de enviar su vajilla á la casa de moneda; y en vista de todo esto pedía Necker una contribución de la cuarta parte de la renta, asegurando que este medio le parecía suficiente. Un comité emplea tres días en examinar el proyecto, y le aprueba al fin en todas sus partes. Mirabeau, enemigo reconocido del ministro, toma el primero la palabra para invitar á la Asamblea á que le admita sin discusión, y se expresa en estos términos: «No teniendo tiempo para apreciarle, no incurre la Asamblea en responsabilidad aprobando ó desaprobando los medios propuestos.» Después de haber dicho esto, propone el voto de confianza. Convencida la Asamblea, adhiérese á la proposición, y ordena á Mirabeau que se retire para redactar el decreto. Sin embargo, el entusiasmo se calma pronto, pues los enemigos del ministro pretenden hallar recursos donde no los ha visto él; mientras que sus amigos censuran á Mirabeau, por haber echado toda la responsabilidad sobre Necker. Vuelve á entrar Mirabeau y lee su decreto. «Mutiláis el plan del ministro», exclama Mr. de Virieu. Mirabeau, que no dejaba nunca de contestar, confiesa francamente sus motivos; reconoce que han adivinado su idea al decir que trataba de

echar sobre Necker toda la responsabilidad de la medida; dice que no tiene el honor de ser su amigo, pero que aun cuando lo fuera muy íntimo, es ciudadano ante todo, y no vacilaría en comprometerle más bien que á la Asamblea; que no cree que el reino pueda estar en peligro si Mr. Necker se hubiera equivocado; y que por el contrario quedaría muy comprometida la salvación pública si la Asamblea perdiese su crédito por haber cometido un error en una operación decisiva. Dicho esto, Mirabeau propone una proclama para excitar el patriotismo nacional, apoyando el proyecto del ministro.

Apláudese al orador, pero se discute todavía; preséntanse mil proposiciones, y se pasa el tiempo en inútiles sutilezas. Fatigado con tantas contradicciones, y reconociendo la urgencia del caso, Mirabeau sube por última vez á la tribuna, fija de nuevo la cuestión con admirable claridad, y demuestra que es imposible substraerse á la necesidad del momento. Elevándose su genio cada vez más, pinta los horrores de la bancarrota, presentándola como impuesto desastroso, que en vez de pesar ligeramente sobre todos, recae sólo sobre algunos y los arruina; demuestra que es un abismo donde precipitan las víctimas vivas, y que no se cierra hasta después de haberlas aniquilado, porque no se debe menos después que se rehusa pagar. Acabando de atemorizar á la Asamblea con sus palabras, exclama: «El otro día, al tratarse de una ridícula proposición del palacio real, se ha gritado: ¡Catilina está á las puertas de Roma, y aun deliberáis! Seguramente que aquí no había Catilina alguno, ni peligro, ni Roma; pero hoy sí tenéis aquí á la odiosa bancarrota, que amenaza aniquilaros, con vuestro honor y vuestras fortunas; ¡y aun estáis deliberando!»

Al oír estas palabras levántanse todos los individuos de la Asamblea lanzando un grito de entusiasmo: sólo un diputado quiere contestar y se adelanta; pero comprendiendo cuán ardua es su misión, permanece inmóvil y sin voz. Entonces se declara, que oído el informe del comité, se adopta en confianza el plan del ministro de Hacienda.

Este fué un triunfo de la elocuencia, triunfo que sólo podía alcanzar el que tuviese á la vez la razón y las pasiones de Mirabeau.